

Table with tide information: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Includes times for M and T.

EL ATLANTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 1888.

N.º 355

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Capital... Fuera de la capital... Europa y Antillas... Países de la Unión Postal y Filippinas... Puntos de venta en la población...

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL IBERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

1. PLAZA DE LA LIBERTAD 1

TOROS DE RAZA DURHAM. De esta magnífica y escogida raza se venden toros de 4, 3 y 2 años. Darán informes en esta redacción ó en la calle de Santa Lucía, 7, 2.º

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM. 1.

GRAN SURTIDO DE IMÁGENES EN ESCULTURAS DE VARIOS TAMAÑOS. Cristales buenos y baratos, lisos, y de todos tamaños. Correo 2.—Francisco Pedraja.—Correo 2.

LA PROTECTORA. Casa especial para la compra y venta de fincas de recreo. Hay varias a la venta en el Bardinero, paseo viejo y nuevo de Miranda, Alta, Astillero y Cueto; terrenos, solares y fincas urbanas; se facilita dinero al 6 por 100 con hipoteca. Oficina central. Puente 6. a59

GRATIFICACIÓN. Se dará al que haya encontrado una libreta, sin importancia ninguna para él, y la entregue en el escritorio de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, droguería.

NACIMIENTOS DESDE 2,50 PESETAS HASTA 60. GRAN SURTIDO EN JUGUETES. Chancos de goma para señoras y caballeros. Blanca, 42, junto a la Aduana. 3vd11

JEREZ, MANZANILLA Y NAVA DE LA ACREDITADA BODEGA DE D. MANUEL G. DE BUSTAMANTE, MUELLE, 25. 5-1

CORRESPONDENCIA. Madrid 19 de diciembre. Sr. Director de EL ATLANTICO. Cosas nuestras.

Los últimos incidentes ocurridos en el Congreso con motivo de la cuestión del lazareto, primero, y de la cuestión de la Escuela de Comercio, después, habrán hecho comprender á ustedes cuál es el estado de ánimo de los diputados y senadores por Santander y cuán agitados y deseosos andan de favorecer los intereses de esa provincia. Hoy sé que la comisión municipal ha visto al señor ministro de Fomento, acompañada del señor Alvear, primero, y de los señores Garnica y Aparicio, después, y que de estas conferencias, en que, como ya dije por telegrama se trató del asunto de la Escuela de Comercio, salieron la comisión y los representantes muy bien impresionados. Que esta tarde han ido de nuevo al ministerio de la Gobernación los señores Colantes y Ordóñez, acompañados de los señores Martínez Zorrilla y Aparicio y que allí les han dicho que en el segundo negociado de la Dirección de administración local han encontrado en el expediente del maderero un defecto fácil de subsanar, por lo cual se devuelve hoy á Santander el mencionado expediente. Que mañana conferenciarán con la Tabacalera los señores Ordóñez y Collantes, creyendo yo que quedarán resueltas las pequeñas dificultades que ofrece la terminación de este asunto. Y por último, que el señor Peral ha planteado hoy en el Congreso dos cuestiones muy importantes para esa provincia y que interesan á los contribuyentes de las aldeas y de la capital. En primer término, denunció el hecho de que para la población rural no se cumpliera lo que prescribe el artículo 10 de la ley de

presupuestos. Diseminada la población de esos ayuntamientos como los de Galicia y Asturias, el encabezamiento para el impuesto de consumos debe hacerse bajo la base de la población que correspondiera al núcleo mayor ó aldea más grande que componga el Ayuntamiento. Hoy se hace este impuesto de consumos por la población total. Esto no es lo que dice la ley y esto es causa de que contribuyan los agricultores de Santander casi con un 70 por 100 más de lo que les corresponde. El gravamen individual regulado, por ejemplo, en un Ayuntamiento cualquiera por el pueblo que entre ellos tenga más población, en casi ningún caso se le comprenderá en la tarifa ínfima y por consiguiente no podrá exceder de 2 pesetas por individuo. Hoy, como se hace de la suma total, casi todos los municipios entran en la categoría de 1.000 á 5.000 habitantes y se hace el encabezamiento por la base de gravamen individual de 3-50 pesetas. Supongo que los pueblos habrán tomado ó tomarán la iniciativa necesaria para conseguir esos beneficios, según en EL ATLANTICO se les indicó no ha mucho. El segundo punto objeto de la denuncia del señor Peral es la atrocidad que se comete con la población industrial de Santander, que se le hace pagar por la base 1.ª y se la considera bajo el mismo pie que Barcelona y Sevilla. El señor Peral protestó contra esto, pues ni puede aceptarse como base de clasificación el que tenga más de 40.000 almas, cosa que negó. Tiene sí—dijo—más de ese número su municipio, porque en él se comprendo la población de los cuatro lugares anexos, Cueto, Monte, San Román y Peña-Castillo. Pero aún esto no es razón bastante. La población de estos lugares paga su cuota industrial por la base que le corresponde que es la 9.ª. Asimismo corresponde á la capital pagar por la que tiene. La cuestión representa para los contribuyentes de esa capital una economía de más de 191.000 pesetas. El Congreso pareció asentir á las razones del señor Peral que fué oído con gran benevolencia.

Otros asuntos. Ya saben ustedes que ayer, varios diputados excitaron al señor ministro de Fomento para que tome medidas contra los escandalosos abusos de las compañías de ferrocarriles. Todo el mundo espera que el señor conde de Xiquena secundará esta campaña iniciada en el Congreso por el señor general Pando, con motivo de los abusos y tropelías de los ferrocarriles que atraviesan la provincia de Salamanca, y por cuya iniciativa merece aplausos el bravo general. Seguramente que el señor conde de Xiquena que ha ido al ministerio por sus legítimos títulos de rectitud y energía atenderá las justas quejas de España entera, pues aquí todo el mundo es víctima de las Compañías de ferro-carriles.

En la sesión de hoy del Congreso el señor Los Arcos ha llamado la atención del ministro de Ultramar sobre el hecho de haber publicado la Gaceta una sentencia obligando al que fué contador de la Aduana de la Habana señor López Pelegrín, á indemnizar al Tesoro público cuatro millones de reales y estar poseyéndose dicho señor tan tranquilo por la Península. El señor Becerra ha dicho que hará cumplir la ley, y de paso ha prometido atacar con energía las inmundicias de Cuba. Falta hace. Después se ha aprobado la ley de empleados; se ha leído el dictamen sobre el impuesto de 1 por 100 al papel del Estado y se han aprobado otros dictámenes, entre ellos uno proclamando diputado por Cervera al candidato gamacista señor Torres Almunia.

En el Senado ha continuado el debate político, siendo la nota saliente de lo de hoy el discurso violento del señor Elduayen, que así y todo no resulta porque el jefe señor Cánovas no truzó á sus amigos el camino que hoy ha recorrido el marqués del Pazo de la Merced.

La minoría republicana que el año pasado acordó publicar un manifiesto al país, ha vuelto á ocuparse del pensamiento, en las últimas reuniones que ha celebrado, y yo creo que muy pronto lo habrá puesto en práctica. Esta minoría, que en su conjunto fué elogiada por la coalición republicana, no la representa desde el momento que rechazó el criterio del señor Ruiz Zorrilla y se desligó del señor Pi y Margall. Por esto, pretenderá en su manifiesto conocer á los republicanos que representa, con los cuales pudiera suceder que se formara un nuevo partido republicano.

Aumenta de día en día la preocupación por el estado de la Hacienda que es verdaderamente deplorable. La Bolsa no puede ser, como en otras ocasiones, el barómetro, pues lo que hoy marca puede ser producto de la gran concurrencia de dinero al mercado bursátil pero no fiel reflejo del estado de la Hacienda pública. Por estas razones se esperan con ansiedad los planes financieros del señor González,

el cual ha hecho constar en Consejo de ministros el estado del Tesoro, para evitarse la responsabilidad de un desastre. Ayer, en el Senado, no dijo más que se proponía modificar los impuestos sobre todo el de consumos en forma que resulte tolerable. Pero sigue creyéndose que ahora es cuando prosperará el impuesto de la renta, aunque no en las proporciones que ha pedido la Liga Agraria.

El 17 del corriente se celebró en Munich una reunión anti-esclavista, á la que asistieron unas 1.200 personas, entre ellas los príncipes Luis, Leopoldo y Arnolfo y sus esposas, el príncipe Alfonso, la princesa Elvira, además de todos los ministros, el cuerpo diplomático y las principales autoridades. El explorador del Africa Herr Rohlfs dió una conferencia acerca del estado del tráfico de esclavos en aquella región.

B. EXTRANJERO. BAVIERA. El 17 del corriente se celebró en Munich una reunión anti-esclavista, á la que asistieron unas 1.200 personas, entre ellas los príncipes Luis, Leopoldo y Arnolfo y sus esposas, el príncipe Alfonso, la princesa Elvira, además de todos los ministros, el cuerpo diplomático y las principales autoridades. El explorador del Africa Herr Rohlfs dió una conferencia acerca del estado del tráfico de esclavos en aquella región.

HOLANDA. Bajo la presidencia del señor Joseph Delacour, acaba de celebrarse en Utrecht un meeting de católicos neerlandeses, convocado por la Liga electoral católica, en el cual el doctor Schaeppman, en un largo discurso, abogó por la restauración del poder temporal, acordándose el envío al Papa de un mensaje de los católicos de Holanda, en testimonio de adhesión y sumisión á Su Santidad, y otro mensaje á los obispos expresándoles su asentimiento y apoyo á los términos del mensaje episcopal á la Santa Sede. Terminado el meeting, se celebró un banquete de 400 cubiertos, pronunciándose brindis por el Papa, por el rey y por los obispos.

ITALIA. Telegrafían de Roma al Temps que Castelar ha escrito á uno de sus amigos que en el mes de enero piensa ir á Roma con objeto de dar unas conferencias sobre la necesidad de la unión de las razas latinas.

SUDAN. Telegrafían de Berlín á La Justice. En Berlín no se duda de la cautividad de Emin Pachá, pero se cree que no iba acompañado de Stanley sino del oficial italiano Gasati. La convicción general es que Stanley ha muerto antes de haber podido reunirse con Emin Pachá. Esto parece confirmarse por los despachos recibidos del Congo en Bruselas.

LAS CORTES. CONGRESO. Sesión del día 19 de diciembre. Se abrió la sesión á las tres menos diez minutos bajo la presidencia del señor Eguiluz y fué aprobada el acta de la de ayer. (Muy poca concurrencia. Ocupan el banco azul los ministros de Marina, Gobernación, Fomento y Ultramar.) El señor Peral dirige un ruego al ministro de Hacienda para que haga cumplir por igual en todas las provincias la ley de consumos y se fije en el encabezamiento de Santander, que no juzga equitativo y que debe rebajarse con arreglo á la ley de presupuestos.

El señor Garrido Estrada pregunta al señor ministro de Marina qué razón ha habido para que sea preferida la casa Palmers, para adjudicarle la construcción de cruceros, siendo extranjera y habiendo otras españolas que habían hecho proposiciones. Al mismo tiempo felicita al señor ministro de Marina por la cooperación que ha ofrecido y está prestando al teniente señor Peral para que realice sus experimentos relativos á la invención del buque submarino, y excita el celo del señor ministro y del Gobierno para que procuren que no falten los recursos que el señor Peral necesita para su proyecto. El señor ministro de Marina.—La casa Palmers no es extranjera, y de ello se convencerá S. S. leyendo un folleto que yo hice imprimir, en que constan todos los antecedentes del asunto y en el cual verá también la historia y curso del expediente y cuanto desee saber acerca del particular. En cuanto al ilustrado, modesto é indistinto oficial de marina señor Peral, está seguro S. S. de que ni nada le ha faltado ni nada le faltará, porque ese, que es mi deseo, lo es también de S. M. la reina, del Gobierno y de la nación, puesto que se trata de una empresa, que, de realizarse las esperanzas de su autor, será una gloria y una honra nacionales. Respecto al éxito del pensamiento, su señoría me dispensará que sea un poco cauto al expresar mi opinión, limitándome á manifestar que confío en el buen resultado único-

camente porque tengo fé en el profundo convencimiento de su ilustrado é inteligente autor. El señor Laá presenta una exposición de vinicultores malagueños pidiendo que con urgencia se haga algunas reformas en la ley de alcoholes. También pide que se permite en la Península la siembra y el cultivo del tabaco, como está previsto en el contrato con la Compañía arrendataria; y dice que esa planta se cria en algunas tierras de la Península, especialmente en las de Andalucía, superior á la de Cuba, y que así podría la Compañía tabacalera adquirirla mejor y más barata que la que hoy obtiene. La Mesa ofrece pasar la exposición á la comisión correspondiente y la súplica del señor Laá á conocimiento del señor ministro de Hacienda. El señor Villalba Herbás excita el celo del señor ministro de Fomento para que adopte medidas energías á fin de que los gobernadores de provincias obhguen á las empresas teatrales de ellas á que satisfagan á los autores ó Galatas de obras dramáticas los derechos literarios de representación. El señor ministro de Fomento contesta manifestando que su antecesor señor Albareda dirigió á las autoridades de provincia una circular encareciendo el cumplimiento de la ley de propiedad intelectual, y que en este mismo sentido hará cuanto esté de su parte para que los autores no se vean defraudados en sus intereses. El señor Los Arcos.—Pido al señor ministro de la Guerra el expediente sobre adquisición de terrenos para construir un hospital militar en la zona Norte de esta villa, y lo que ha remitido S. S. es una comunicación manifestando que no podía remitir el expediente porque estaba en tramitación. El señor ministro de la Guerra.—No lo he remitido, no porque esté en tramitación, sino porque no está terminado. Cuando lo esté lo remitiré al Congreso. El señor Los Arcos pide al señor ministro de Fomento el expediente sobre adquisición por el Estado del edificio llamado «Palacio de Exposiciones». El señor ministro de Fomento.—Ofrezco al señor Los Arcos remitir el expediente antes de resolverlo yo. El señor Los Arcos.—Voy á hacer una pregunta al señor ministro de Ultramar. Antes tengo que decir á S. S. que desde luego habra comprendido que cuando un orador de esta minoría, al tratar de asuntos de Ultramar, habló de manos más ó menos discretas, no pudo referirse en manera alguna, ni de cerca ni de lejos á S. S. pues todos sabemos que S. S. las tiene muy limpias y muy honradas. Después de esta advertencia, pregunta á su señoría si sabe si se ha publicado recientemente en la Gaceta una sentencia en causa por defraudación contra don José López Pelegrín, ex-contador de la Aduana de la Habana, condenándole al reintegro, al Estado, de más de 4.000.000 de reales, y dice que este señor no sólo no ha reintegrado cantidad alguna, sino que se está paseando tranquilamente por la Península; sobre todo lo cual anuncia una interpelación. El señor ministro de Ultramar.—Tengo el convencimiento de que me tiene en concepto de hombre de honor mi amigo particular el señor Silvela, y además tengo tanta tranquilidad por mi conducta, que ni por lo más lejano podría sospechar que me aludiera á mi cualquier indicación ó retención maliciosa. Si lo hubiera sospechado, me habría apresurado á pedirle explicaciones. De todos modos, agradezco al señor Los Arcos la justicia que me ha hecho. No conozco bien el asunto á que S. S. se ha referido, relativo al señor López Pelegrín; pero S. S. pide el expediente y anuncia una interpelación acerca de él, y yo le ofrezco traer el expediente, y cuando S. S. quiera, estaré siempre á su disposición para oír y contestar la interpelación. Los señores general Dabón y Orozco reproducen una enmienda que tenían presentada á las reformas militares, y recuerdan que el último ministro de Hacienda habia prometido entregar á la Dirección de Redenciones y Enganches un millón de pesetas para pagar los haberes de los guardias civiles reenganchados, pues alcanzan éstos nueve meses de haber y pronto vencerá el ejercicio, siendo doce los meses que se les deban. El señor Canido pide el expediente de un empréstito emitido por la Diputación provincial de Orense. El señor Labra excita al Gobierno á que traduzca pronto en realidad los proyectos que ha formulado la comisión de reformas sociales. El señor Ducazal ruega al ministro de la Gobernación que preste un poco de criterio al gobernador de la Coruña, que hizo suspender en un teatro de aquella capital el estreno de una obra titulada El señor gobernador suponiéndose él aludido. El señor Labra pide el expediente é información abierta para el mejoramiento de las clases obreras, con objeto de provocar un debate á tiempo oportuno para que el país conozca el estado moral y social de aquellas clases. El señor ministro de la Gobernación ofrece complacerle. El señor Barzaud pide el expediente de nombramiento del juez señor Carballo para tratar de la incompatibilidad de que ayer habló. El señor ministro de Gracia y Justicia pone el expediente á disposición del Congreso. ORDEN DEL DIA. La ley de empleados Continuando la discusión sobre el dictamen de la comisión, El señor Ansaldo rectifica. El señor Baselga, de la comisión, le contesta brevemente. Sin más discusión, se aprueban correlativamente todos los artículos del proyecto en votación ordinaria, retirándose las enmiendas presentadas.

Este proyecto pasará á la comisión de corrección de estilo. Carreteras. Dictamen sobre construcción de una carretera de Zalamea la Real á Huelva. Fué aprobado sin discusión. Otros dictámenes. Segregando la dehesa de Martina Matos, del término municipal de Maqueda. También fué aprobado sin discusión. Ley del timbre. Se dá lectura de este proyecto. El señor Laiglesia pide que se suspenda este debate por estar ausente el señor ministro de Hacienda y por lo avanzado de la hora, y así lo acuerda el señor presidente. Ley de empleados. Devuelto este proyecto por la comisión de corrección de estilo fué aprobado definitivamente. Se dá cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión. SENADO. Sesión del día 19 de diciembre. Abierta la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del resultado de la reunión de secciones verificada á primera hora. El señor marqués de la Viesca pide al ministro de la Gobernación el expediente incoado acerca del lazareto de Pedrosa, provincia de Santander. Orden del día. Se procede á la elección de un individuo que sustituya á don Venancio González en la comisión permanente de actas, resultando elegido el señor don Pio Gullón, por 57 votos. (Las tribunas muy concurridas, los escanos bastante poblados y en el banco ministerial el señor don Venancio González.) Debate político. El señor Silvela (don Luis) rectifica lo concerniente al decreto decidiendo una competencia de fecha 8 de septiembre de 1887, sosteniendo que no le satisface la respuesta dada al asunto por el ministro de Hacienda, pues éste en su ley provincial de 1884 no facultaba á los gobernadores para suscribir cuestiones previas, creyendo que en adelante no podrían presentarse estos casos, lo cual constituye una contradicción con lo que ayer sostuvo con respecto al reglamento de 1863. Desea que se conserve este último reglamento reproducido en toda su integridad en el decreto de 1887 y le satisface la promesa hecha ayer de que se mantendrá, no modificándose sino por medio de una ley. Por lo que hace á la ley de remisiones cree que continúan en pie sus afirmaciones, puesto que el Gobierno tenía conocimiento de la manifestación que se proyectaba contra un hombre público como lo conocía el rector de la Universidad y otras personas, insistiendo en calificarla de reunión y de ilegal y afirmando que en ello debiera haberse obrado en la misma forma que cuando la llegada del Orfeón Coruñés, para el que se hizo precisa la autorización previa. Deduce de las palabras del ministro de Hacienda que se puede celebrar una reunión ó manifestación sin permiso de la autoridad con sólo prescindir de presidentes y secretarios, lo cual no puede en manera alguna prosperar por cuanto que la reunión existe en el momento en que varias personas coinciden en un mismo propósito. Afirma que en la manifestación del 11 de noviembre los subidos constituyeron una injuria al hombre público, y que desde el momento en que comenzaron hubo un delito, en cuya represión debieron entender las autoridades. El señor ministro de Hacienda defiende nuevamente la conducta del Gobierno y de las autoridades, expresando su deseo de no prolongar este debate, puesto que dichos puntos están ya harto discutidos, no existiendo otra cosa que tenacidad de uno y otro lado, sobre todo en lo que respecta al reglamento de 1863, sosteniendo que entre éste y el art. 27 de la ley provincial de 1884 no existe la contradicción que encontraba el señor Silvela, y juzga de necesidad absoluta precisar los casos de competencia para concluir de una vez con tecnicismos perjudiciales de procedimientos antiguos. Afirma también que la manifestación del 11 de noviembre no reviste los caracteres de delito que quiere encontrar el señor Silvela, extraneando que se pretenda que el gobernador de Madrid se adelantara á los sucesos, pues cuando fué preciso el bando de que hablaba el señor Silvela, se fijó en los sitios acostumbrados, siendo lo contrario privar de su libertad á los ciudadanos. (En los bancos de la minoría conservadora algunos senadores muestran de un modo harto elocuente el poco interés con que asisten al debate.) Rectifican de nuevo brevemente los señores Silvela y ministro de Hacienda. El señor Elduayen para alusiones personales dice que el partido conservador no desea discutir este asunto y así lo hubiese hecho si no hubiese sido provocado a ello, aunque se pretenda hacer responsable de ello á sus amigos. Se cree en el deber de intervenir en el debate para defender la causa del partido conservador tan combatido durante el último otoño. No juzga indispensable la intervención en este debate del rector de la Universidad, cuando dichos sucesos han merecido la reprobación del país todo con excepción del rector de la Universidad. (Bien, bien, en los bancos de los conservadores.) Recuerda la conducta del partido conservador durante los tres años que llevan en el poder los liberales, siguiendo un camino de benevolencia de que no hay otro ejemplo en la historia, no creando dificultades de ningún género, y como prueba de ello afirma

que a raíz de la restauración no tuvieron los conservadores palabras de censura para los hombres que gobernaban en los días anteriores a aquel fausto acontecimiento, y expone también las transacciones e inteligencias que hicieron en la última legislatura para hacer viables las reformas militares.

No comprende que se desconozcan todos estos servicios por una persona que pretende ser más que el presidente del Consejo y que hizo un discurso político el verano próximo pasado, lanzando afirmaciones de que debía tener conocimiento previo el señor Sagasta.

Examina los sucesos del día 11 de noviembre comenzando por el discurso de Barcelona, extrañando que allí nadie se sintiera molestado por las afirmaciones del señor Cánovas, lo cual en su concepto significa que el primer ensayo salió mal a los adversarios del partido conservador, pues se hizo al señor Cánovas un recibimiento como a nadie se ha tributado.

Peró en Zaragoza ya se tenía noticia del discurso y sin embargo no sirvió esto de pretexto para el acto que allí se efectuó, sino el de decir que fue adversario el señor Cánovas del ferrocarril de Canfranc.

Este, dice, fué el origen de aquel debate... (Risas en varios lados de la Cámara.)

No me molestan esas risas y rumores porque en todo caso significan que piensa ejercerse también la coacción sobre el poder legislativo como sobre la libre emisión de las ideas (dirigiéndose a la tribuna de la prensa).

(Varias voces. No ha sido en las tribunas.)

—El señor presidente.—La Mesa procura que no se ejerza coacción alguna sobre las minorías, como lo viene efectuando, pues hasta ahora no han partido manifestaciones de ninguna clase de lados ajenos a la Cámara.)

Defiende a su partido del cargo que se le dirige suponiendo que el partido conservador ha muerto y protesta contra semejante supuesto.

(El señor Fernández (don V.)—No se ha tratado este asunto por nosotros ni en esta ni en la otra Cámara.)

Refiriéndose después a los sucesos de Madrid el 11 del pasado, afirma que no había motivo para recordar entouces los de 1884, diciendo al rector de la universidad que de aquellos sucesos ni se ocupó la Europa entera, ni fueron censurados por la opinión, ni pudieron molestar al Gobierno, como afirmó el señor Pisa al dirigir la palabra a los alumnos para calmar los ánimos.

(Continúa en el uso de la palabra a la hora de cerrar este alcance.)

tribunimos, pequeño será el esfuerzo que toque a cada uno; y, si miramos bien, no dejaremos de ver algún gasto superfluo que cercenar, ó algún pasatiempo, espectáculo ó diversión inútil, que sacrificar; con lo cual la misericordia quedará expedita para socorrer al desvalido.—Bien podría yo decir aquí, a imitación de San Vicente de Paul en una ocasión análoga: «mirad esos niños: su suerte está en vuestras manos. Serán algún día ciudadanos honrados, si vosotros sois compasivos y generosos; pero serán perturbadores y desdichados, si los abandonáis ó apartáis de ellos vuestra misericordia.»

La circular termina con una invitación del ilustrísimo Prelado para que aquellos a quien va dirigida contribuyan, según sus facultades, á realizar tan laudable proyecto.

**Pan y Cortes:**

Como soy, aunque me esté mal el decirlo, más liberal que Chapalangarra, me saben á rejalar algunas notas políticas de EL ATLANTICO.

Y... (no puedo remediarlo) cuando las leo se me sube el himno de Riego á la cabeza, y á pesar del cariño que profeso á su redactor (al de las notas), exclamo, parodiando á Sila:

—Hay muchos Calomardes en ese manco.

Ahora parece que ha escogido el parlamentarismo para blanco de sus iras, y de vez en cuando se descuelga con un afilrazo como el que le clavó el otro día tomando por pretexto el *debut* de Duczcal. ¡Maldita sea su suerte! (la del parlamentarismo.)

¿Y todo por qué?

Don Felipe, en uso de su derecho inalienable, imprescriptible, etc., etc., pidió luz eléctrica para el Congreso; porque (lo que decía él) «si llega á ocurrir allí un incendio, no se escapa ni una rata.»

Nótese bien que dijo una rata, y no un rata, no obstante lo cual mi amigo el notista juega, como un gato, con la rata de Duczcal, confundiendo sexos de una manera lamentable.

Y no es eso lo peor, sino que los espíritus reaccionarios que vean esa nota, y otras semejantes, sacarán de ellas argumentos contra el parlamentarismo, y avivarán el fuego de dicharachos que vienen sosteniendo contra la más preciada conquista de las revoluciones modernas.

Don Felipe ha *debutado* con un *fiat lux*. ¿Querían ustedes un *debut* más brillante?

He dicho mal: ha *debutado* con un *fiat lux eléctrica*, lo cual no es lo mismo.

¿Qué hay, pues, de ridículo en el *debut* electro-político del señor Duczcal?

Claro está que nada; pero como lo ridículo se encuentra donde se quiere, sin contar con que muchas veces se halla donde menos se piensa, el notista lo ha encontrado en el *fiat lux* y en las ratas de don Felipe, para darse el gusto de arrear esa chinita más al parlamentarismo.

También se fija maliciosamente el anotador en el hecho de haber tratado de teatro al Congreso el señor Duczcal.

¿Pero qué mal hay en ello?

¿Tan perdido está el teatro, que pueda entenderse tal comparación como una irreverencia?

En el teatro se hacen papeles, y también en el Congreso.

En el teatro se aplaude y se silba, y en el Congreso suele pasar lo mismo.

En el teatro se pasa el tiempo, y en el Congreso se pierde.

En el teatro hay *paraiso*, y en el Congreso hay tribuna pública.

¿Quiéren ustedes más semejanzas?

Pues allá va una más, una sola, para no hacerme pesado:

En el teatro hay graciosos, y en el Congreso hay oradores que cultivan el género de Romero Robledo, amenizando las sesiones con chistes que hacen las delicias del país contribuyente.

Ya ve el anotador, mi amigo y compañero, que no anduvo tan descaminado el célebre don Felipe cuando trató de teatro al palacio de la *representación nacional*.

Y bueno será que nos vayamos acostumbrando á comparaciones de ese jaez, porque acaso no está muy distante el día en que Mazzantini tome asiento en los escaños de los legisladores; y es fácil que, para no ser menos que Duczcal, pida que se eche arena en el hemiciclo, y que los maceros se vistan de *monos sabios*.

Con esto, y con que la tribuna pública grite «que se lo den!» cuando el simpático diestro largue un discurso *por todo lo alto* y derribe un ministerio, se habrá resuelto el importante problema de tener corridas en todas las legislaturas, y lo mismo en invierno que en verano, aunque tengamos que deplorar que los ministros salientes se queden sin orejas.

¿Ve algún mal en esto el compañero de las notas políticas?

Pues... que me lo explique.

Después de todo, yo no acierto á ver, como consecuencia de ello, más que una pequeña variación en una frase muy repetida.

Antes se decía: *pan y toros*. Luego se dirá: *pan y Cortes*.

STONE.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Esta noche saldrá de Madrid con dirección á esta ciudad, el diputado á Cortes por esta circunscripción don Vicente Aparicio.

La «Gaceta» recibida ayer publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Marina.—Real decreto fijando en 3.200 individuos el contingente

para el servicio activo en 1889, y cuyo ingreso se verificará á medida que las necesidades del servicio lo vayan exigiendo, siendo el número de los inscritos alistados en el departamento de Cadiz 578, del Ferrol 2.157, y de Cartagena 994; y el contingente con que cada departamento ha de contribuir durante el mismo año, de 500, 1.850 y 850 respectivamente.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando á don José María Laredo y Valle, médico titular de Valderredible, para la plaza vacante de médico del establecimiento penal de Alcalá de Henares, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Ministerio de Hacienda.—Anuncio de la secretaría de la Junta de aranceles y valoraciones, advirtiendo que las personas y corporaciones que quieran contribuir á la más exacta fijación de los valores oficiales de las mercaderías importadas y exportadas durante el año actual, pueden enviar noticias á aquella dependencia en todo el mes de enero próximo.

**Comisión provincial.**

La Comisión provincial en sesión de ayer, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Señalar el día 18 de enero próximo para celebrar la subasta de varias obras sobre la ría de Carasa en la carretera de Ampuero á Adal, y designar al vocal de la misma señor Echavarría para que represente á la Diputación en aquel acto.

Acoger en la Inclusa provincial una niña hija de María S. Emeterio, fallecida en el hospital.

Acoger de observación en el manicomio de Valladolid al demente Crisanto Cagiga, vecino de Voto.

Admitir en la casa de Caridad á la desvalida pobre Juana Revuelta, vecina de Lamason.

En el tren-correo de ayer salió para Madrid, en uso de licencia, el secretario de la Diputación don Javier de la Revilla.

Esta noche se pondrán en escena en el teatro las zarzuelas *El Fostillon de la Rioja* y *Musica Clásica*.

Toda la música publicada de estas obras se halla de venta en el almacén de música de L. E. Dotesio, Blanca 34.

Según despacho del Lloyd inglés, fecha 18 del actual, el vapor *Fé*, en viaje para Barcelona, tuvo una explosión que hizo volar su cubierta, viéndose obligado á volver de arribada á Cardiff.

También se tiene noticia de varios siniestros ocurridos en el canal de la Mancha por causa de las espesas nieblas.

En 31 del corriente espira el plazo concedido para que los industriales que no se hallen matriculados ó lo estén en clase superior á la que les corresponde, presenten en la Administración de Contribuciones ó en las Administraciones subalternas las declaraciones de alta solicitando ser incluidos en la tarifa y clase correspondientes. Transcurrido el mismo plazo, se formarán los expedientes de defraudación contra los que indebidamente hayan dejado de hacer las variaciones de industria.

«El Diario de Cádiz» refiere que el día 14 un barco procedente de Algeciras, y que conducía géneros de contrabando, al pasar cerca de los arrecifes de Rota, vió á cinco infelices marineros, tripulantes de otra embarcación, procedente de Estepona, que habían naufragado, y que se hallaban asidos á la quilla de dicha nave, en tristísima situación, que les exponía á los mayores peligros y acaso á la muerte.

La gente del barco contrabandista no vaciló un momento: su interés les aconsejaba alejarse de allí y despachar cuanto antes su negocio sin perder tiempo y sin realizar actos que pudieran serles personalmente perjudiciales; pero pudo más en ellos la generosidad y la nobleza de sentimientos, y no vacilaron en sacrificarse por los infelices que reclamaban su ayuda.

En efecto, realizaron el salvamento, y pronto los cinco naufragos se hallaron á bordo de la otra embarcación.

No les bastaba á sus salvadores el libertarlos y ampararlos; determinaron, además, dejarlos en lugar seguro, y al efecto consumaron totalmente el sacrificio de sus intereses y de su propia libertad, decidiéndose á varar en la playa de Rota, donde pronto unos y otros se hallaron sobre tierra.

Los naufragos estaban salvados, pero sus salvadores, con los efectos que conducían se veían detenidos por los carabineros, á los

que hicieron entrega de los tripulantes del barco de Estepona.

En Rota han causado estos hechos la impresión que es de suponer, y todo el mundo, sin distinción de clases, se ha interesado por la suerte de los nobles y generosos hombres de mar que han realizado tan meritorio hecho, y que han hallado hasta en sus propios aprehensores la simpatía y consideración compatibles con la severidad y misión de su instituto.

Los doce tripulantes del barco contrabandista han llegado anoche á Cádiz, conducidos por un teniente y algunos números de la fuerza de carabineros.

Se encuentran en bahía, con los géneros decomisados.

El colega gaditano declara sus simpatías por los héroes de este suceso y desea que el voluntario sacrificio y acto loable por ellos realizado les sirva de circunstancia eximente que mueva en favor suyo el ánimo del gobierno y de la Compañía de Tabacos.

La guardia municipal ha denunciado el estado de ruina del alero de la casa número 2 de la calle de Isabel II, del cual se desprendió ayer una parte considerable sobre la vía pública.

Ayer fué curado en la botica de socorro un muchacho que, con un barril, en una tonelería, se hirió las primeras falanges de los dedos de una mano.

La Administración de Contribuciones y Rentas, ha declarado incursos en el recargo de 5 por 100 á los contribuyentes por territorial é industrial, que habiendo pagado en tiempo inhábil los recibos del primer trimestre no hayan satisfecho los correspondientes al segundo trimestre del actual año económico; así como los que tampoco hayan satisfecho los del anterior, incursos en el grado de apremio en que estén comprendidos anteriormente; debiendo satisfacer esas cuotas y recargos en la Agencia ejecutiva situada en la Cuesta del Hospital, núm. 6, durante el término de 5 días.

—Los que no hubieren satisfecho en tiempo hábil las cuotas del segundo trimestre incurrirán también en el apremio de 5 por 100.

La Alcaldía ha comunicado, con carácter de urgencia, las órdenes correspondientes al arquitecto municipal para que se ejecuten administrativamente las obras de arreglo del tellado y camastros de la cárcel pública y de reforma de cañerías, servicios que se hallaban en deplorable estado.

Por «Breve» de S. S. León XIII, se ha concedido á don José García Alvaro, oratorio con privilegio para los bañistas que acudan al establecimiento balneario de Liérganes, de que dicho señor es propietario.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la Casa de Caridad 407 raciones.

Un joven llamado Ramón García disparó ayer tarde, en la calle de Santa Lucía, un fulminante de los que se usan para la dinamita, golpeándole con una piedra. Al estallar la cápsula, destrozó una mano al imprudente joven, que fué conducido á la botica de socorro.

El día 9 se subastarán en el Juzgado de Villacarrido, varias fincas rústicas embargadas á doña Walda García, vecina de Villafuere, y tasadas en 2.011 pesetas 50 céntimos.

Don Ramón de la Vega Gómez, vecino de Rada, ha solicitado el registro de 21 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Micaela», en el sitio de Iseca, del Ayuntamiento de Rasines.

—Don Ramón Gómez Peral, vecino de San Pantaleón de Aras ha solicitado el registro de 4 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de *Concepción*, en término del pueblo de Secadura, del Ayuntamiento de Voto; de otras 8 pertenencias del mismo mineral, con el nombre de *Marichu*, en el mismo término; de otras 6, con el nombre de *Ariso*, en el pueblo de Rada; de otras 6, con el nombre de *Francisco*, en el mismo pueblo; de otras 6, con el nombre de *Gonzalo*, en término de Secadura; y de otras 4, con el nombre de *Ramón*, en término del pueblo de San Mamés; todas de mineral de hierro.

Esta noche se verificará en el café «Iris» un gran concierto.

77

**Audiencia.**

Teresa Gómez Fernández, procesada en el Juzgado instructor de Torrelavega como

supuesta autora de hurto de dinero, ha sido absuelta libremente por la sección segunda mediante á no ser constitutivos de delito los hechos por ella realizados.

En la sección segunda se suspendió ayer en virtud de enfermedad de una de las procesadas, el juicio oral anunciado para ese día referente á causa instruida contra Enrique Caro Arellano y otros por hurto.

En juicio oral y público se verá mañana ante la misma sección la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Tomás Beitia Arriallal, por estafa, estando su defensa á cargo del señor Quirós.

Indalecio Peña Sanz, procesado por robo de dinero ante el Juzgado instructor de Reinosa, ha sido condenado por la sección segunda á la pena de dos años, 11 meses y 11 días de presidio correccional, accesorias consiguientes, pago de las costas y de 35 pesetas á la perjudicada Fernanda Sedano.

Por la misma sección se ha dictado sentencia en causa instruida en este Juzgado por hurto de 12 kilos de tabaco del depósito que en Maliaño posee la Compañía arrendataria, cuya causa se seguía contra Gervasio de la Cruz (a) Cara-Ancha, Pedro Canal San Emeterio, Eustaquio Cicero, Ignacio Perojo Puente, y Eugenio Pérez Alonso, conocido por González de segundo apellido, habiendo sido condenado el primero de ellos como autor único del hurto, y por concurrir en su perjuicio las circunstancias agravantes de doble reincidencia y nocturnidad, á la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, accesorias, costas é indemnización de 72 pesetas, y absueltos libremente por no constar probada su participación, los otros cuatro acusados á quienes se manda poner en libertad.

**DESDE PARIS.**

Paris 18 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La cuestión Panamá.

Todo el mundo se pregunta á la hora presente qué es lo que va á ser en adelante de esa grande empresa y cuál es la suerte que espera á los accionistas y obligacionistas.

Si nuestros informes son exactos, podemos afirmar á este propósito que ninguna resolución de carácter decisivo se ha tomado todavía, y quizá se pasará bastante tiempo sin que este importante problema quede definitivamente resuelto. Antes que todo, los administradores provisionales de la Compañía deben ocuparse y preocuparse de asegurar la continuación de los trabajos. A tal efecto, se habla de contratar un empréstito de 30 millones, que sería garantido por las acciones del camino de hierro de Panamá, las cuales pertenecen á la Compañía del mismo nombre. Los gastos diarios que exige la ejecución de los trabajos, y que se elevan hoy á 500.000 francos, ó sea 15 millones por mes, se reducirían á 10 millones, con lo cual el producto del empréstito sobre el camino de hierro permitiría atender á la construcción de las obras sin interrupción durante tres meses.

En el transcurso de este tiempo se enviará á Panamá una comisión de ingenieros para estudiar sobre el terreno el estado real de la empresa. Si los resultados de dicho estudio fuesen los que todo el mundo presume, es decir, si estuviesen conformes con los datos y noticias publicadas por la Compañía de Panamá, y con sus previsiones, formaríase entonces, con el concurso de los grandes establecimientos de crédito, una Sociedad que se encargaría de la terminación del canal, reservando un interés sobre los beneficios, si no á los accionistas, á lo menos á los obligacionistas.

Tales son los proyectos que los administradores provisionales se proponen someter á la deliberación de una próxima asamblea general de accionistas y obligacionistas de la Compañía.

Mr. de Lesseps ha recibido millares de cartas procedentes de todos los puntos de la nación animándole más que nunca en su grandiosa empresa; comprometiéndose á ayudarle con todos sus recursos para llevarla á feliz término y pidiéndole que convenga con urgencia á los accionistas para escoger con ellos el modo de hacer frente al conflicto.

Ayer hubo en Paris en la calle de Caumartin, donde se hallan establecidas las oficinas de la Compañía, una imponente manifestación compuesta de muchísimas personas de ambos sexos pertenecientes á todas las clases de la sociedad, desde la dama más encopetada al último y más modesto de los obreros, con el mismo objeto de pedir una reunión general de accionistas con la plausible idea de animar á la Compañía en la dolorosa crisis que atraviesa.

Debido á una y otra causa los administradores provisionales han creído conveniente convocar próximamente la asamblea á que convoca próxima queda, pues, antes nos referíamos. Todavía queda alguna esperanza de que la Compañía logre salir del espantoso conflicto en que se halla sumida y pueda ostentar la antigua divisa de Paris: *Itucluat nec mergitur*.

Ultima hora.

La multitud continúa invadiendo el gran salón de la calle Camartin. En medio de las colocadas sobre unas mesas se hallan unas grandes cajas de cinc con estas palabras: «Se ruega que se depositen en esta caja las adhesiones.» Las listas de suscripciones hállanse sustituidas por boletines impresos de los cuales hay profusión sobre las mesas, habiéndose fijado algunos ejemplares en los pasillos.

Según el texto, el firmante se compromete á no reclamar el pago de los cupones y amortización de las acciones y obligaciones hasta la apertura del canal. El párrafo último se refiere al compromiso de suscribirse á nuevas obligaciones privilegiadas.

Sobre la primera puerta del corredor que da al salón se ha fijado el aviso siguiente: «Mañana 18 del corriente á las cuatro de la tarde se ruega á los portadores de títulos de Panamá acudir aquí.»

La operación de reembolso continúa en la taquilla izquierda de la entrada. En las otras partes del salón los portadores de títulos forman grupos donde se discute animadamente. Parece que á la confianza de los días precedentes se sucede cierta irritación.

Dice Le Temps: El Consejo de administración de la Compañía de Panamá y los administradores provisionales, reunidos ayer en sesión extraordinaria, decidieron, que si bien por la legislación actual no había lugar para convocar á los obligacionistas á una junta general, era necesario reunir á los accionistas hacia fin del próximo enero para someterles las combinaciones que el Consejo de la Compañía hubiese adoptado.

Es inexacto que se haya decidido negociar sobre el valor del ferro-carril de Colón á Panamá, que pertenece, según es sabido, á la Compañía, un empréstito de 30 millones que permita continuar durante algún tiempo los trabajos en el istmo.

El crucero Duquesne, designado por el gobierno francés para ir á Panamá en previsión de cualquier eventualidad, saldrá el día 22 de Francia para Colón. El gobierno de los Estados Unidos igualmente ha enviado á aquel punto dos buques, de cuya llegada se ha recibido ya aviso.

Mme. Chardot, que habita en Nancy, ha ganado el premio de 500.000 francos en el último sorteo de obligaciones de Panamá, que tuvo lugar el 15 del corriente.

El corresponsal.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 19 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 800 fs., de 37 á 37 1/4 rs. las 94 libras.

Partidas: Cebada, ofertas, 400 fs., á 17 1/2 id. id. Harinas, 1.ª á 15 reales arroba con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. idem idem. Idem 4.ª, á 14 rs. la fanega. Salvados 1.ª, á 10 rs. idem. Idem 2.ª, á 7 rs. idem. Idem 3.ª, á 5 rs. idem. Triguillo, á 14 rs. idem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, en calma. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANOE TELEGRAFICO-POSTAL.

Viena 19.

La Cámara de los diputados de Austria ha aprobado en tercera lectura el proyecto de ley militar.

Después ha aprobado definitivamente el tratado de Comercio entre Austria y Prusia.

París 19.

De los datos expuestos en el Senado con motivo de la discusión de los presupuestos, resulta que hay 2.328 millones de francos en los gastos que no se pueden tocar por constituir obligaciones sagradas y que no quedan más que 680 millones susceptibles de economías; pero como en el espacio de cuatro años se han hecho reducciones por valor de más de 100 millones, resulta que so pena de perjudicar los servicios públicos, no se pueden hacer nuevas rebajas.

Viena 19.

Un despacho de Belgrado recibido esta mañana juzga muy crítica la situación del rey de Servia.

Los radicales, dueños hoy de la situación política, se muestran abiertamente hostiles á la influencia austriaca.

Han declarado además que no admiten ni admitirán en manera alguna que en la nueva Constitución de la monarquía se consigne que la dirección de la política extranjera sea reservada al rey.

En vista de esto, se considera dudosa la renión de la gran asamblea encargada de revisar la Constitución.

Los radicales, euvalentonados con el éxito que han obtenido en las elecciones de la Cámara constituyente, amenazan con una revolución si el rey disuelve la asamblea antes de reunirse.

La prensa austriaca se muestra muy pesimista respecto de este asunto, creyendo probable una revolución en aquel país, que dé por resultado el destronamiento de Milano.

París 19.

Se observa mucho movimiento en nuestros mercados de vinos, sobre todo en el co-

mercio al por menor y se espera que los vinos extranjeros y particularmente los españoles, sean en breve objeto de activas demandas.

Se dice que la proposición de ley sobre vinos que está pendiente de aprobación en el Parlamento, contribuirá mucho á la importación en Francia de los extranjeros.

Nueva York 19.

Según noticias de la república de Santo Domingo, la guerra civil continúa devastando el territorio de Haití.

Una escuadrilla mandada por el general legítimo se presentó delante del Cabo Haitiano y después de conceder 86 horas á los cónsules y demás extranjeros para que se retirasen, bombardeó la plaza.

La mayor parte de los naturales se fugaron á los montes y á consecuencia del bombardeo resultaron unos 20 muertos y muchos heridos.

El general Legítimo ocupó después la ciudad.

París 19.

En la Bolsa de hoy habiendo cesado las realizaciones de las acciones del Canal de Panamá se presentan algo mejor, cotizándose á 114.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 19, Día 20), and prices for various goods like interior, exterior, and amortizable items.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 20.—10:45 n.

Los señores Collantes y Ordóñez, comisionados por ese Ayuntamiento para gestionar en la corte asuntos de suma importancia para esa provincia han celebrado una conferencia con el director de la Compañía tabacalera, de cuyo resultado no han podido quedar satisfechos, pues que no les ha sido posible llegar á un arreglo á causa del propósito de aquella Compañía de mantener en pie las primeras proposiciones que les hicieron y que fueron rechazadas.

Madrid 20.—11 n.

En el Senado ha terminado esta tarde el debate político sobre los sucesos del 11 del pasado, tomando antes la palabra el señor Sagasta y declarando que mientras ocupe el puesto de presidente del Consejo de ministros siempre inspirará sus actos en las corrientes de la opinión pública, aunque sin faltar nunca á las leyes del honor ni á los intereses de las instituciones.

Estas declaraciones han sido del gusto de los conservadores que las han acojido con aplausos.

Madrid 20.—11:23 n.

Ha comenzado en el Congreso la discusión del dictamen sobre reformas militares, presentado por el ministro de la Guerra, general Chinchilla. Impugnaronlo, sin apasionamiento los señores Pando, Sánchez Bedoya, Dabán y Los Arcos.

Esta frialdad de los adversarios del dictamen y la transigencia de la comisión, hace esperar que en breve tiempo, y sin obstáculos que allanar, se llevará á cabo la discusión de las reformas, no dejando tras de sí rastro alguno de rencores ni descontentamientos.

Madrid 20.—11:50 n.

El Consejo de ministros que, bajo la presidencia de la reina, hoy se ha verificado ha carecido de importancia.

En el consejo que, como es costumbre, se celebró á seguida del Consejo, aprobóse el decreto presentado por el ministro de Gracia y Justicia señor Canalejas disponiendo que todos los funcionarios judiciales que se hallen en Madrid desempeñando comisiones vuelvan á sus destinos.

Madrid 21.—12:05 m.

Después de un reñido ataque, han conseguido apoderarse de la plaza de Suakin las tropas inglesas enviadas al Sudan con este objeto por el gobierno británico.

Según un despacho telegráfico, se calculan en mil los sudaneses muertos en la pelea.

Madrid 21.—12:40 m.

Se ha celebrado el banquete con que los concejales del Ayuntamiento de Madrid han obsequiado al señor Becerra.

Pronunciaron entusiastas brindis los señores Abascal, Angulo, Becerra, Martos y Sagasta.

El señor Martos manifestó á los comensales que no quería hablar de política para evitar torcidas interpretaciones que pudieran darse á sus palabras; dijo que su única bandera es la que tremola el señor Sagasta y que incondicionalmente se somete á la jefatura del que hoy preside el Gobierno.

El señor Sagasta expuso igualmente su intención de abstenerse de toda cuestión política en las breves palabras que dirigió á los concurrentes al banquete.—Lo hago esto—dijo—por no dar nuevos disgustos y malos ratos á los que tantos llevan sufridos viendo cómo el partido liberal arraiga en el poder, donde permanecerá mucho tiempo.

Hubo vítores al rey y la reina regente.

La fiesta ha resultado espléndida.

Madrid 21.—1 m.

Creyéndose que algunos oficiales de Estado Mayor habían manifestado su intento de agredir á la redacción de «La Correspondencia Militar» por las declaraciones hechas últimamente por este periódico, presentóse el gobernador, señor Aguilera, acompañado de algunas parejas de seguridad, en el local que ocupa dicha redacción, retirándose después sin haber tenido que usar de su autoridad por

haber resultado infundados los temores y falsas las alarmas extendidas.

El señor Bosch piensa pedir en el Senado que no se proceda á la aplicación del Código civil, en tanto no se demuestre que sus artículos se ajustan perfectamente á las bases que las Cortes aprobaron.

El señor Becerra, ministro de Ultramar, prepara una reforma de tributación para la isla de Cuba.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Vizcaya, de 330 ts., capitán Maguregui, de Sevilla y escalas, con un bcoy acetunas, á don R. Torcida; 2 barriles

id., á don E. Ballesteros; 10 pipas aceite de olivo, á don J. M. Diaz; 6 id. id., á don A. Cortines; 5 id. id., á don A. Vallina; 15 bultos cinc, á los señores Ubierna y Fernandez; 21 id. vino, á don José Balbontin; 10 bocoyes aceite y 50 sacos habas, á don R. Torcida; 8 id. vino, á don G. Diego y Hermano; 125 id. sardinas, á los señores Vialé hijo; 166 id. id., á don A. Martínez; 63 id. id., á don E. Toming; 16 id. castañas, á don Francisco Salazar; 11 id. aceite de olivo, 15 sacos garbanzos, 33 bultos fundas para botellas, 139 id. sardinas, 100 sacos maiz y 12 idem garbanzos, á la orden.

Vapor español Cabo Palos, de 2.137 toneladas, cap. Balando, de Burdeos, con 14 cajas aguardiente, á don C. Cortines y Hermauo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Castro, de 82 toneladas, capitán Orbea, para Bilbao, con 226 barriles azúcar.

Vapor español Paz, de 159 toneladas, capitán Ibarra, para San Sebastián, con 30 barriles azúcar y 20 sacos café.

Vapor español Progreso, de 130 toneladas, capitán Olivares, para Bilbao, con 50 barriles azúcar.

¡A COMPRAR! GÉNEROS SUPERIORES Y BARATOS. LA UNIVERSAL, DE PORRES Y GONZALEZ, 19, BLANCA, 19. SANTANDER.

206 cajas de Mazapanes de Toledo, marca acreditada, á precios baratísimos, por tener que venderlas antes del 25 del actual, día en que se recibirá la tercera y última remesa de este artículo.

5.000 latas de conservas de FRUTAS, CARNES, PESCADOS Y HORTALIZAS. 4.000 botellas de vinos de JEREZ, CHAMPAGNE, OPORTO, SAN VICENTE, BORDEAUX, etcétera, etcétera.

2.160 idem de CHARTREUSE, BENEDICTINE, PADRES CELESTINOS, ¡PUM! MARRASQUINO DE ZARA, MARIE BRIZARD, CURAÇÃO DE HOLANDA, BITTER, etc.

Y todos los demás artículos propios de las buenas tiendas de ultramarinos. Nota. Por falta material de tiempo, no hemos dado á la estampa el catálogo ilustrado que teníamos dispuesto; pero pueden regirse nuestros favorecedores por uno que hemos visto circular estos días por Santander, sobre cuyos precios haremos 2 por 100 de descuento á toda nota que llegue á 25 pesetas.

Otra. Seguimos tostando diariamente nuestros acreditados cafés de Puerto-Rico, Caracollito y Moka, los cuales se expenden á 2, 2'50 y 3 pesetas el medio kilo, respectivamente.

LA UNIVERSAL DE PORRES Y GONZÁLEZ, 19, BLANCA, 19.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888 PESETAS: 430.561.301-

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

A LOS CONSUMIDORES.

AZÚCARES PUROS DE CAÑA DULCE LA REFINERÍA MONTANESA detalla sus productos en su fábrica sita en San Martín. 75 Puig hermanos y Compañía.

ANUNCIO.

En las Expendedurías números 10 y 26, situadas en los kioscos de Beceño y Plaza de la Libertad, se han puesto á la venta cajetillas de cigarrillos y tabacos habanos. 3-2

NUEVA REMESA

DE VINOS LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS e acaban de recibir en la calle del Arrabal, número 15, tienda de vinos de JOSÉ PINER.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

98 DE ZENÓN QUINTANA. BLANCA 28.—SANTANDER.

20.000 clichés.—Teniendo esta casa necesidad de borrar 20.000 clichés, que conserva desde hace más de 20 años, anuncia á su numerosa clientela que puede encargar retratos hasta fines de este año sin que le cuesten más que como copias los que deseen, pasado ese tiempo, no podrán ya obtenerse retratos de otra edad ó de personas fallecidas, más que en caso de conservar los interesados el retrato original. El mejor regalo para año nuevo son los retratos novedad que se hacen en esta casa. Blanca, 28. 17

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso se curan la mayoría de Flujo de las vías urinarias, y en los rebeldes tomando interiormente á la vez las acreditadas Grogas Saez.

De venta en Santander: Farmacia del Doctor Gómez Marañón, Correo, 6, y en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, Dr. Saez, Barcelona. Botella 3 pesetas. v13

VINOS FINOS DE MESA

MARCA RUÍZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA (HARO). Estos exquisitos vinos se podrán obtener á precios sumamente económicos. Representante en Santander don Santiago Ontañón, Muelle, número 16. 10-3

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires 14 DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 27 del corriente diciembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

OHIO.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 7-7

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 26 de diciembre salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

MURCIANO,

su capitán don Eugenio Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el

CATALÁN,

que saldrá el 9 de enero de 1889. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19. 13

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL

11 COSECHA DE 1884. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma fanda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

ROM SAINT GEORGES

DEPÓSITO EN SANTANDER

SARO Y PARDO,

100 Mendez Nuñez, 16.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19. Papeleria y objetos de escritorio. Grandes novedades en calendarios de pared. Especialidad en libros de comercio.

NOMENCLATOR de la PROVINCIA DE SANTANDER. Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

SALIDAS DE CONSUMOS, RECIBOS DE ALQUILERES, CUADERNOS Y LIBROS, de venta en esta imprenta.

TELESFORO COLLANTES. DOLORES. Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

NOTAS CONSULARES, conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta.

COLORES permanentes para teñir en casa, con instrucción; gran variedad de matices. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA DROGUERIA TABLEROS. 5

VAPORES-CORREOS FRANCESES VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ. DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22. WASHINGTON, capitán SERVANT. CHATEAU IQUEM, capitán VIEL.

JULIUS G. NEVILLE C. ORIEL CHAMBERS LIVERPOOL. TODA CLASE DE MAQUINARIA, LANCHAS DE VAPOR, CABLES DE ACERO, CÁÑAMO Y ABACÁ.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosar la Tez. Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable.

TONIQUE DÉPURATIF 174 PARIS 1873 FENO-HIERRO Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Neuralgias, Nevrosis.

VILLAR, MEDICO-CIRUJANO Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LABOCA. Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras.

MANOPAN. Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un aríston perfeccionado.

MANOPAN. UNICO DEPOSITARIO LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS. 34, CALLE DE LA BLANCA, 34

17, BLANCA, 17. GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

LA FONCIERE COMPANIA DE SEGUROS contra los riesgos de transportes y accidentes de toda clase. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PTS.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA! Agua nacarada Ortells. 20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero.

GALLETAS FABRICACION SELECTA OLIBET JNE HIJO Rentería, Guipúzcoa. Unico representante en Santander, don E. Ramirez, Lope de Vega, 4.

LA FONCIERE COMPANIA DE SEGUROS contra los riesgos de transportes y accidentes de toda clase. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PTAS.

GRAN BAZAR ARAGONÉS DE JORJE TRALLERO. VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE MANOPANES, PIANOS y demás artículos que convengan.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY SERVICIO REGULAR DE VAPORES Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.

CHOCOLATES de los RR. P. P. Bo medicinos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Beneditinos.

VERDADERO JARABE DE ERNESTO PAGLIANO. Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor depurativo de la sangre.

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMP. SEVILLA. Servicio quincenal de Londres á Sevilla.

POR SOLO 20 DIAS. Gran barato de cristalería de 100.000 vasos y 4.000 botellas á precios descomulgados.

VINOS Y JARABES de DESPINOY. EXTRACTO de HIGADO de BACALAO. El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París.

CALDERÓN, es el destinado á salir de Santander el sábado 24 de noviembre. Admitirá carga y pasajeros para Coahuila, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

SOAPSTONE. La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minto para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera.